

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Quince (15) de Octubre del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2017 - 01453 (Demanda Ejecutiva).

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folio 60 del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte actora, a fin de continuar con el trámite legal correspondiente y con fundamento en el artículo 392 del Código General del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

1. Señalar nuevamente la hora de las 9 a.m. del día 6 del mes de noviembre del presente año, para que tenga lugar la Audiencia Inicial prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, acorde a lo dispuesto en proveído calendado 06 de noviembre del año 2019 (folios 58 - 2).-
2. En dicha audiencia se practicarán las pruebas decretadas en el proveído en referencia (folio 58 - 2).-
3. Se previene a las partes y sus apoderados que la inasistencia injustificada a ésta audiencia, acarreará las sanciones procesales previstas en el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso, además de la multa por valor de cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.-
4. Notifíquesele el presente auto a las partes mediante anotación por estado y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **051**, hoy **16 de octubre de 2020**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BARRENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ca6f8944090a844e83d216d0281c99be46478a1e9a160a4c2f8208f68160fdd

Documento generado en 15/10/2020 04:21:47 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>